



**SAKÄ**  
INICIATIVA PARA LA  
TRANSPARENCIA  
ELECTORAL

# boletín 1

## sakä

información  
análisis  
entrevistas



CAMPAÑA  
POR LA EXPRESIÓN  
CIUDADANA



CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN  
Y ESTUDIOS



Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo



# boletín 1

información  
análisis  
entrevistas

## sumario

Presentación .....	3
Cronograma electoral 2022 .....	4
¿Sabotaje o accidente? .....	5
Entrevista a Fausto von Streber .....	7
¿En qué posición juegan las mujeres el 18 de diciembre? .....	10
Precandidaturas de mujeres en las internas partidarias 2022 .....	13



Algunos/as de ustedes recordarán a Sakã, que realizó cómputo paralelo en las elecciones municipales y en las generales de 1991, 1993, 1998, 2008 y 2010. Estamos de vuelta para las elecciones generales de 2023 e iremos siguiendo el proceso con un Boletín Sakã. Este es nuestro primer número.

Las elecciones generales de 2023 deben ser efectivamente competitivas y es fundamental que podamos confiar en sus resultados. Por eso, nos hemos propuesto como parte de la sociedad civil, hacer un cómputo muestral confiable en las Elecciones Generales del 30 de abril de 2023, para comparar nuestros resultados con los del TREP de la Justicia Electoral. Entendemos esto como un paso para fortalecer la democracia en el Paraguay.

Sakã está integrado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE), Decidamos y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD). La iniciativa puede realizarse gracias a la colaboración con IDEA Internacional y el financiamiento de la AECID y de la Unión Europea. Una vez más, la Universidad Columbia es parte fundamental de este proceso, es nuestra sede del trabajo de cómputo desde 1993 y desde el año 2008, también de comunicación y difusión de los datos de Sakã.

En este primer número de nuestro Boletín Sakã presentamos los Hitos del proceso electoral en lo que queda del año 2022, preparado por Camilo Filártiga de IDEA, así como un artículo sobre el incendio que hubo en el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) escrito por Susana Aldana de Decidamos y una entrevista a Fausto von Streber, responsable de tecnología e información del TSJE, realizada por Line Bareiro del CDE y Ximena Abente de IDEA. Cierran este número dos artículos sobre las precandidaturas de mujeres que competirán en las internas del próximo 18 de diciembre, el primero de Julieta Gamarra de Kuña Roga, que nos presenta un panorama de las candidaturas de mujeres en Itapúa para las próximas internas y el segundo Carmen Echauri de IDEA Internacional, nos da un panorama nacional.

Para Sakã es fundamental realizar acuerdos con organizaciones de la sociedad civil que permitan movilizar al voluntariado, base de nuestra organización. Esta gran tarea en la que convergen organizaciones y el voluntariado con el objetivo de que nuestra observación y análisis reflejen el proceso político del Paraguay en sus diversas regiones. En ese camino estamos. ///

# cronograma electoral 2022

Camilo Filártiga (IDEA Internacional)

## octubre

14

### Inicio

**Preparación** de máquinas de votación para las elecciones internas. **Distribución** de materiales, documentos y útiles electorales.

**Capacitación** técnica y divulgación sobre el uso de máquinas de votación a monitores y miembros de mesa.

## noviembre

8

### Auditoría

al

19

Auditoría de software de máquinas de votación y TREP.

16

### Inicio

Período de propaganda electoral.

## diciembre

5

al

17

### Distribución

Distribución de máquinas de votación, documentos y útiles electorales.

6

al

15

### Difusión

Periodo para la difusión de propaganda electoral a través de medios masivos de comunicación.

6

al

16

### Chequeo final

Chequeo final con miras a las elecciones internas simultáneas.

15

### Finaliza

Período de propaganda electoral.

16

### Finaliza

**Capacitación** técnica y divulgación sobre el uso de máquinas de votación a monitores y miembros de mesa.

17

### Finaliza

**Preparación** de máquinas de votación para las elecciones internas.  
**Distribución** de materiales, documentos y útiles electorales.

18

### ELECCIONES

**Elecciones Internas Simultáneas** de los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales.



## ¿Sabotaje o accidente?

El jueves 29 de setiembre, poco después del mediodía, nos deparamos con la noticia del incendio de uno de los depósitos del TSJE, donde se encontraban unas 7.919 máquinas de votación, y todos los equipos del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). El incendio le plantea a la justicia electoral un gran desafío a resolver, pues con el nuevo procedimiento de votación, de listas desbloqueadas y voto preferente, las máquinas electrónicas para votar, resultan imprescindibles.

**Susana Aldana (Decidamos)**

En las municipales del 10 de octubre del 2021, por primera vez se utilizaron estas máquinas, con el despliegue de 15.000 máquinas distribuidas en 1.135 locales en 261 distritos, estando estaban habilitados 4.644.536 electores. A partir de la Ley 6328/2019 que estableció el voto preferente, se dejó atrás el uso del voto impreso, y se aprobó el uso de las máquinas que se inauguraron con las municipales 2021. De allí la importancia de tener la cantidad de máquinas necesaria y suficiente para elegir a los que serán nuestros representantes para el Ejecutivo, el Congreso (diputados y senadores), las Gobernaciones y las Juntas Departamentales (concejales departamentales) para el periodo 2023- 2028.

Según información facilitada por el Ministro del TSJE, Bogarin: *“Otras 11.052 máquinas continúan guardadas en otro depósito. Una partida de 1.800 máquinas están distribuida por el país para capacitación de los electores. En total se disponen 13.068 máquinas, las que serán utilizadas en las elecciones del 18 de diciembre”*

Como sea que haya sido el origen de dicho incendio, la fiscalía, el TSJE y las autoridades



Como sea que haya sido el origen de dicho incendio, la fiscalía, el TSJE y las autoridades judiciales, deben esclarecer si fue un accidente o no. El incendio de ese día, no solo nos afligió, pues estamos en pleno proceso electoral

des judiciales, deben esclarecer si fue un accidente o no. El incendio de ese día, no solo nos afligió, pues estamos en pleno proceso electoral, sino que nos puso ante la necesidad de garantizar que toda la ciudadanía pueda ejercer su derecho al sufragio: universal, libre, directo y secreto. Además, se dio una aprobación presupuestaria adicional, de 20 mil millones de guaraníes, que el Ministerio de Hacienda ya comprometió para el TSJE para la realización de las internas de los partidos políticos (18 de diciembre del 2022), así como de las nacionales, del 30 de abril del 2023.

Toda decisión que realice el TSJE en respuesta a la emergencia que se dio ante la quema de los equipamientos, es pertinente. Pero la alta autoridad electoral debe informar a la ciudadanía, hacer rendición de cuentas de las compras que haga, así como garantizar la legalidad y legitimidad de las elecciones internas y nacionales, asegurando la integridad del proceso electoral y el respeto a la voluntad popular. ///

- 1 <https://www.ultimahora.com/reportan-incendio-edificio-la-justicia-electoral-n3026034.html>
- 2 <https://tsje.gov.py/noticias/leer/8893-15-mil-maquinas-de-votacion-se-ran-utilizadas-en-las-elecciones-municipales.html>
- 3 <https://www.latribuna.com.py/politica/2693-tsje-dejo-dudas-sobre-el-uso-de-depositos-de-urnas-electronicas>
- 4 <https://www.latribuna.com.py/politica/3591-todo-apunta-a-que-se-cargara-al-contribuyente-danos-por-el-incendio-en-el-tsje>

## Entrevista a Fausto von Streber

Fausto von Streber, el mayor experto en tecnología e información del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), responde a interrogantes del Boletín Sakã acerca de la capacidad de revertir adversidades de la Justicia Electoral, para lograr que las elecciones internas del 18 de diciembre y las generales del 30 de abril de 2023, reflejen efectivamente la voluntad de la ciudadanía paraguaya.

Line Bareiro (CDE) y  
Ximena Abente (IDEA Internacional)

**¿Cómo marcha el TREP (Transmisión de Resultados Electorales Preliminares)? La preocupación es porque en el incendio que hubo en el depósito del TSJE se quemó parte de los elementos que se usan para el TREP.**

El TREP es para nosotros un procedimiento muy importante. Se hizo un llamado para cinco elementos que teníamos y se quemaron: Notebooks (computadoras portátiles), modem, escáners, teléfonos celulares y tablets.

En principio esperamos que esta semana (del 20 al 26 de noviembre) ya tengamos todo. En ese caso, vamos a usar las tablets para capacitación en el local de votación.

Teníamos 21.500 casi 22.000 máquinas de votación alquiladas y se quemaron 7.900. Ahora estamos con 13.700 máquinas más o menos. Todavía no se consiguieron las 2.000 más que se han encargado, pero posiblemente las tengamos para las internas.

De todas maneras, se hizo una distribución de máquinas por mesa con lo que tenemos ahora. El TSJE hizo un acuerdo con los Tribunales de los partidos, alianzas y de la Concertación. Se les pidió que haya más electores por mesa y cada organización hizo su propuesta. Da justito con las máquinas que tenemos y para un 10% de contingencia, pero prácticamente sin máquinas de capacitación en el local. Si vienen esas 2.000 van a ser para capacitación en los locales y para contingencia.



Fausto von Streber,  
Director de TICs del TSJE.



**¿Y qué resultados dará el TREP? Hay precandidaturas nacionales y departamentales e incluso de las autoridades de la ANR.**

La Justicia Electoral tiene convenios con los Tribunales Electorales de la ANR, el PLRA y la Concertación. Por ejemplo, en la ANR se van a transmitir todas las candidaturas y se va a publicar el acta. Pero lo que se va a totalizar y dar el resultado, van a ser de los cargos nacionales. Quizá también los resultados de las candidaturas a Gobernadores.

**Hay mucha inquietud ahora sobre cómo votar y donde votar. Por ejemplo, personas que quieren votar en la Concertación y también en su partido, como por ejemplo en la ANR.**

No se puede, es que va a ser un delito si vota dos veces. Va a tener entintado el dedo, que es la forma en la que se va a verificar. Cada elector tendrá que elegir dónde votar, o se va a la Concertación o se va al Partido Colorado.

Se puede votar solamente en una mesa de votación. Lo que te habilita a votar en una mesa y en su respectiva urna, es el padrón de la mesa. Por ejemplo, el elector del PLRA

podrá elegir 5 cargos, pero tiene que estar en el padrón de esa mesa.

La Concertación tiene más de 20 partidos que la integran junto a organizaciones sociales, pero solamente 5 de esos partidos decidieron usar los locales de la Concertación. Sólo a los afiliados a esos cinco partidos nomás les van a aparecer las chapas presidenciales que son las concertadas. Ahí están PLRA, PRF, Frente Amplio, PDC y PPQ. Cada uno de esos partidos va a tener sus propias mesas. A sus afiliados les va a aparecer la chapa presidencial primero y luego las candidaturas de cada partido.

Dependiendo del departamento va a ser diferente. En capital se elige solamente tres cargos: Presidencia, Senado y Diputaciones. En los departamentos del país se elige además candidaturas a Gobernación y Junta Departamental. Pero también habrá mesas en las que pueden votar las y los electores no afiliados a ningún partido. En algunos casos, los afiliados pueden votar en los locales





«Para nosotros el desafío gigante es salir airosos de las elecciones considerando los grandes problemas que tuvimos. El desafío general es que la gente pierda el miedo a la tecnología y estén todos capacitados».

de su partido, pero tienen que verificar en el padrón de qué mesa figuran.

Hay una particularidad. En el Paraguay hay 4.831.000 electores en el Registro Cívico Permanente. Pero para estas elecciones están habilitados más de 9 millones de electores/as, si se suma todas las personas que están en todos los padrones que participan en estas elecciones internas, hay duplicaciones, claro.

#### ¿Y cuántas personas por mesa serán?

Ahí varía mucho. En la ANR aumentaron a 370 por mesa. En el PLRA se esperaba 500 electores/as por mesa y se subió a 700. Se tuvo en cuenta la participación histórica, entonces dependiendo del departamento va a haber 600 donde hay más participación y en otros un poco más hasta 700. Así hicieron ese cálculo.

En la Concertación se tenía previsto 2000 y se aumentó a 3.000, porque también calcularon según el caso. Por ejemplo, en Alto Paraná se bajó a 1.500 por mesa porque se concertó más cargos.

Nosotros trabajamos en base a esos números y estamos armando el TREP. También

tenemos que grabar el DVD para el software final para el voto electrónico, así como las credenciales, y tenemos que distribuir las máquinas y también estamos capacitando a los soportes técnicos.

**Tengo una consulta final. Hay algo que ustedes ven como un desafío en este nuevo proceso o algo en lo que debe fortalecerse la justicia electoral.**

Para nosotros el desafío gigante es salir airosos de las elecciones considerando los grandes problemas que tuvimos. El desafío general es que la gente pierda el miedo a la tecnología y estén todos capacitados. Es un desafío con pocas máquinas y en este momento sin todas las máquinas todavía. Además, que el nuevo hardware del TREP salga bien.

La extensión del horario fue un pedido institucional, pero el Congreso lo debe cambiar porque es una cuestión legislativa. Pero si no se hace ese cambio, si se cierran los portones a las 5 de la tarde, habrá que pedir a la gente que llegue antes de las 5 y formen filas para votar en la mesa que le corresponde. ///

## ¿En qué posición juegan las mujeres el 18 de diciembre?

El 18 de diciembre se definen las candidaturas que compiten para las generales del 2023 bajo el nuevo sistema de votación de listas cerradas y desbloqueadas. Paraguay ocupa el lugar más bajo en toda la región respecto a la representación de mujeres en Cámaras de Diputados.

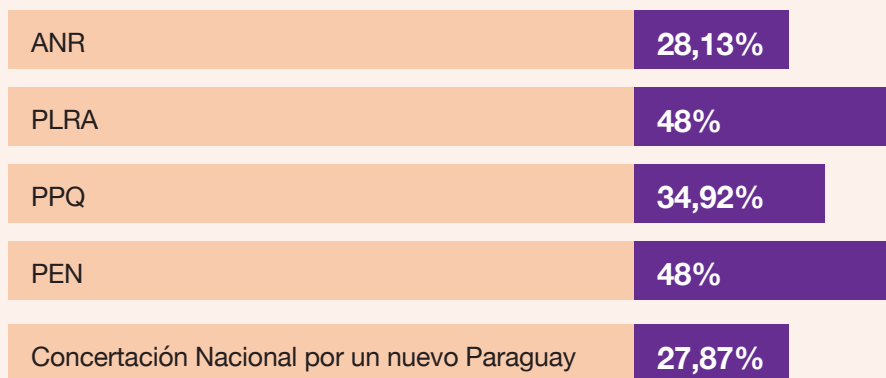
**Julieta Gamarra**  
Proyecto Sumamos Derechos,  
Sumamos Igualdad, Kuña Róga

El porcentaje de mujeres en las listas para internas de los partidos y alianzas de mayor relevancia, que se realizarán el próximo 18 de diciembre es como sigue: El promedio general a nivel nacional, es de un 30,25% de candidatas titulares mujeres, frente a 69,75% de hombres. Esto se distribuye de diferentes maneras en los movimientos internos de cada agrupación política, así como en las distintas organizaciones que competirán.

La Asociación Nacional Republicana (ANR – Partido Colorado) no alcanza el mínimo del 33% estipulado en el artículo 72 de sus estatutos, pero está por encima de la cuota legal del 20%. Los efectos del movimiento por la paridad se observan en las listas del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y del Partido Encuentro Nacional (PEN). El PLRA aprobó la paridad y alternancia entre hombres y mujeres para sus internas en marzo de este año, lo que se refleja en un 48% de mujeres candidatas a diputadas. El % está por debajo del 50/50 estipulado en sus estatutos, pero ya es un derecho ganado por las mujeres liberales, que deberá cumplirse en internas posteriores.



### Porcentaje de mujeres precandidatas titulares a diputadas para las internas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del TSJE.

La Concertación Nacional para un nuevo Paraguay, aglutina a diversos partidos de oposición, y cuenta con un 27,87% de mujeres en las listas para la Cámara de Diputados. En este caso hay alianzas locales en varios departamentos del país. El Partido Patria Querida (PPQ) no cuenta con cuota ni paridad en sus estatutos y presenta un promedio de 34,92% de mujeres en sus listas para la Cámara de Diputados, en tanto que el Partido Encuentro Nacional, supera ampliamente el 30% de mujeres establecido en sus estatutos, pues presenta un 48% de mujeres para las internas.

### Candidaturas plurinominales por Itapúa

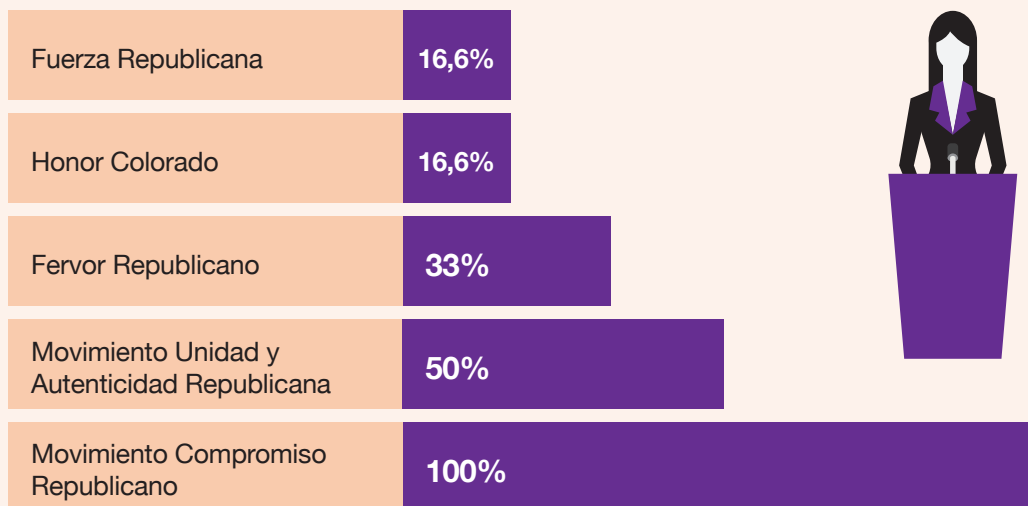
El total de precandidaturas a diputadas en itapúa es del 32,61% sobre el total de pre-

candidaturas de mujeres como candidatas a la diputación y 27,08% de mujeres integran las precandidaturas para las juntas departamentales. Al igual que a nivel nacional, la distribución de las candidaturas femeninas varía en los diferentes partidos.

La ANR presenta 43,33% de mujeres en sus listas, cumpliendo ampliamente sus estatutos, lo que da cuenta del empoderamiento y progresivo avance de las mujeres que integran el partido en el departamento de Itapúa. Sin embargo, los porcentajes varían al observar a los diferentes movimiento que competirán en las internas de la ANR

El Movimiento Compromiso Republicano tiene una lista de precandidatos/as a diputados/as conformada íntegramente por mujeres, pero se observa en sus redes sociales que su campaña está centrada en los cargos de Junta Departamental, con poca visibili-

### Porcentaje de mujeres candidatas a Diputación (titulares), ANR. Itapúa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del TSJE.

dad de las candidatas a diputación. Igualmente es positiva la conformación de esta lista sobre todo teniendo en cuenta el poco espacio que tienen las mujeres en otras listas con mayores posibilidades de ser electas.

En el caso de la Concertación, en el Departamento de Itapúa las listas de diputación están compuestas por un 41,67% de mujeres. Para la Junta Departamental, la ANR presenta un 22,22% de mujeres en las listas y la Concertación un 26,19%, notablemente más bajo que las candidaturas a diputación. Están en disputa 21 cargos de concejalía, frente a 6 de diputación.

Estos datos invitan a reflexionar sobre las políticas internas de los partidos políticos, en especial en la Concertación, dado que varios de sus integrantes cuentan con paridad como es el caso de Tekojoja, País Solidario, Convergencia Socialista y Participación

Ciudadana. Aún sin ley de paridad y alternancia en el país, es evidente que las mujeres de cada organización están luchando en sus partidos y movimientos para ocupar los espacios que les corresponden. ///



# Precandidaturas de mujeres en las internas partidarias 2022

Carmen Echaury (IDEA Internacional)

En el marco del presente ciclo electoral, el 18 de diciembre de 2022 se llevarán a cabo las *Elecciones Internas Simultáneas*. Esta será la segunda implementación de las internas simultáneas en una elección general en Paraguay,<sup>1</sup> en un ciclo electoral en el que se renovarán las autoridades nacionales y departamentales. Asimismo, se realizarán la elección de autoridades internas de algunas agrupaciones políticas, principalmente las del Partido Colorado y algunos comités de base del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) basados en ciudades del exterior. Estas internas se caracterizan por la primera aplicación de las innovaciones electorales adoptadas entre 2019 y 2020 en una elección general, la conformación de la concertación *Concertación Nacional Por un nuevo Paraguay*<sup>2</sup> la incorporación de la regla de la paridad en el estatuto partidario del PLRA, entre otros. Las internas se definirán las candidaturas para la presidencia y vicepresidencia de la República, para el Senado y la Cámara de Diputados, para las gobernaciones y las juntas departamentales. En este contexto, las mujeres compiten en un escenario en que se conjugan las mencionadas innovaciones, con la falta de una legislación nacional y de mecanismos adecuados para crear condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en la participación política. Este análisis examina las precandidaturas de mujeres postuladas por las diferentes agrupaciones políticas para los cargos a ser electos.

### Precandidaturas de mujeres

El total de precandidaturas para todos los cargos a ser disputados en las Elecciones Generales y Departamentales 2023 es de 7405, de los cuales 2281 son mujeres y 5124 hombres. El promedio general de la participación de las mujeres en las listas es de 30,8%, frente al 69,2% de los hombres, para todos los cargos en competencia. La proporción más baja de precandidatas se registra en los cargos uninominales, el de la presidencia de la República y las gobernaciones con 12,5% y 13,1% de mujeres.

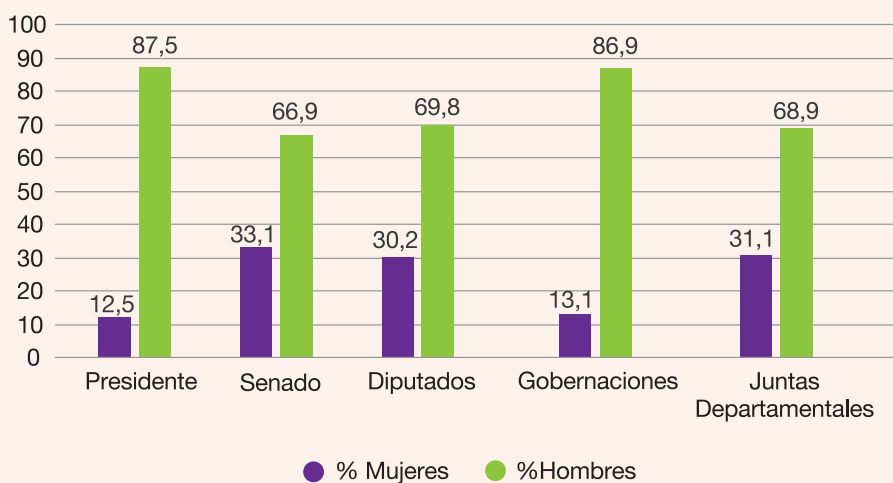
En el Senado el promedio de precandidaturas es de 33,1% de mujeres y 66,9% de hom-

bres. El Senado, con 45 bancas, es el espacio más permeable al acceso de las mujeres, en parte efecto de una circunscripción nacional de tamaño grande.

A nivel territorial la proporción de precandidaturas de mujeres es similar a los otros cargos ya descritos. En la Cámara de Diputados las agrupaciones políticas postulan a 30,2% de mujeres y 69,8% de hombres precandidatos. El porcentaje de precandidaturas de mujeres para las gobernaciones es de 13,1% y 31,1% para las juntas departamentales.

Las postulaciones para la Cámara de Diputados (17 departamentos más Capital) alcanzan un total 1696 precandidaturas, 513 mujeres y 1183 hombres, 30,2 y 69,8% res-

**Precandidaturas de mujeres y hombres Elecciones Internas Simultáneas 2022**



Fuente: Elaboración propia. Datos: Dirección General de TIC TSJE.



pectivamente. El nivel de precandidaturas varía entre departamentos de acuerdo con el tamaño de la circunscripción o cantidad de escaños a ser electos. Este es uno de los elementos que incide en las oportunidades de acceso de las mujeres a la representación departamental, junto con otros elementos del sistema electoral, el financiamiento político y las barreras de género que estructuran jerarquías y condiciones desiguales entre mujeres y hombres en la competencia política. Así en las circunscripciones electorales *pequeñas*<sup>3</sup> (2 – 5 escaños), el porcentaje de precandidaturas de mujeres es de 27,4%; en las *medianas*<sup>4</sup> (6-10 escaños), 29,7%; y el departamento Central, que con 20 bancas corresponde a una circunscripción *grande* (10 + escaños), la mayor del país a nivel departamental registra un total de 33,7% de precandidaturas de mujeres. Entre las

circunscripciones medianas, Alto Paraná y Caaguazú muestran, no obstante, porcentajes más bajos al promedio de esta categoría.

### Cuotas y paridad en las precandidaturas

Un aspecto importante en el análisis de las precandidaturas de mujeres es el cumplimiento de las cuotas o las disposiciones estatutarias de paridad por parte de las agrupaciones políticas. En este análisis consideramos las listas de precandidaturas para el Senado de la ANR y del PLRA, las agrupaciones con mayor caudal electoral, observamos la aplicación de la cuota mínima establecida en la Ley Electoral<sup>5</sup> y de la paridad en el PLRA, incorporada este año en su estatuto partidario<sup>6</sup>.

**Tabla 1**  
**Precandidaturas para la Cámara de Diputados**  
**en circunscripciones electorales medianas y grande**

	Departamento y tamaño de circunscripción	Cantidad	Porcentaje
1	Alto Paraná (8)	55	25,5%
2	Caaguazú (6)	33	23,9%
3	Capital (7)	66	36,9%
4	Itapúa (6)	45	32,6%
5	Central (20)	176	33,7%

Fuente: Elaboración propia. Datos: Dirección General de TIC TSJE.



En la ANR presentaron listas para el Senado ocho movimientos internos. Honor Colorado (HC) con 10 precandidatas (22,2%) y Fuerza Republicana (FR) con 12 (27,3%), están entre los cuatro con menor postulación de mujeres. Los otros dos son Éticos Republicanos (8) y el Movimiento Agropecuario (11), pero con listas que no alcanzan las 45 bancas del Senado.

Proporcionalmente todas las listas internas de la ANR sobrepasan el porcentaje mínimo de 20% de la cuota, pero sin un patrón de alternancia y secuencia constante, que se corresponda con la cuota (1 mujer cada 5 lugares); el orden de precandidatas en las listas varía de una mujer cada 4, 5 o más lugares. El movimiento Educación Primero, encabezado por el exministro Eduardo Petta es el que ha postulado a más mujeres (53,3%), pero con una ubicación concentrada hacia el final de la lista, tendencia que se observa también en las otras listas.

Proporcionalmente todas las listas internas de la ANR sobrepasan el porcentaje mínimo de 20% de la cuota, pero sin un patrón de alternancia y secuencia constante, que se corresponda con la cuota (1 mujer cada 5 lugares) (...)

**Tabla 2**  
**PLRA - Porcentaje y ubicación de mujeres en precandidaturas para el Senado - PLRA**

	Movimiento interno	Porcentaje de Mujeres	Ubicación alternada y secuencial
1	Frente de Integración Liberal	48,9	si
2	Libertas	48,9	si
3	Movimiento del Nuevo país	48,9	si
4	Renovación Azul	48,9	si
5	Siglo 21	37,8	no

Fuente: Elaboración propia. Datos: Dirección General de TIC TSJE.



En cuanto a las precandidaturas del PLRA para la Cámara de Senadores, la composición de las listas se aproxima a la paridad, con una ubicación alternada y secuencial desde el inicio hasta el final de la lista. De los cinco movimientos internos que competirán por candidaturas para el Senado, cuatro están integradas por 22 mujeres y 23 hombres, lo que representa el 48,9% de la lista; solo una de ellas se aleja de una composición paritaria. Esta composición registra un cumplimiento alto de la nueva disposición paritaria del PLRA, incorporada en el estatuto partidario en marzo de 2022.

## Conclusiones

La tendencia general observada en las precandidaturas de mujeres analizadas es que su participación en las listas está alrededor del 30%, frente al 70% de los hombres. Asimismo, los cargos uninominales (presidencia y gobernaciones) son los menos permeables al acceso de las mujeres, frente a los plurinominales, particularmente cuando las circunscripciones electorales son de tamaño medio a grande.

Por otra parte, las listas de precandidaturas también varían, de acuerdo con la cuota y la regla interna de paridad de algunas agrupaciones políticas, en este análisis las de la ANR y del PLRA.

Las internas también pondrán a prueba la democracia interna de las agrupaciones políticas y serán un laboratorio para las

innovaciones normativas, así como una oportunidad para observar su efecto en el sistema político. En particular, se podrá observar cómo funciona el voto preferente en la movilidad del orden original de las precandidaturas en las listas y cómo esto afecta a las precandidaturas de mujeres. Las elecciones también serán la oportunidad para ver cómo operan las regulaciones del financiamiento político en la práctica y qué aspectos necesitarán ajustes para asegurar la transparencia y capacidad del sistema de fiscalizar los gastos de campaña, así como su efecto en la participación electoral de las mujeres. ///

- 1 Elecciones Internas serán por primera vez simultáneas para unas Elecciones Generales, Artículo 153 Ley 834/96 Código Electoral. <https://tsje.gov.py/noticias/leer/6306-elecciones-internas-seran-por-primera-vez-simultaneas-para-unas-elecciones-generales.html>
- 2 En las Elecciones Municipales de 2021 fueron implementadas por primera vez la reforma del sistema electoral (la ley de desbloqueo y voto preferente de 2019), la adopción del voto electrónico y las innovaciones a la ley de Financiamiento Político. Ver en: Contexto electoral: Internas partidarias en Paraguay <https://www.idea.int/es/news-media/news/es/contexto-electoral-internas-partidarias-en-paraguay>
- 3 Circunscripciones electorales pequeñas: Concepción (3), San Pedro (5), Cordillera (4), Guairá (3), Caazapá (2), Misiones (2), Paraguari (4), Ñeembucú (2), Amambay (2), Canindeyú (2), Pte. Hayes (2), Alto Paraguay (1), Boquerón (1).
- 4 Circunscripciones electorales medianas: Capital (7), Itapúa (6), Caaguazú (6), Alto Paraná (8).
- 5 Cuota mínima de 20% de representación de mujeres establecida en el Código Electoral, Ley 834/92, art. 32 inc r.
- 6 Estatuto Partidario 2022, artículos 91 y 92. Partido Liberal Radical Auténtico.



# boletín 1

## sakã

información  
análisis  
entrevistas

